



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ACTA NÚMERO MIL SETENTA Y OCHO

A los **OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Sesiones del Consejo de la Magistratura, Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el edificio sede del Organismo de calle diagonal 79 número 910 de La Plata, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSTeam, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Débora Sabrina Galán, Dr. Gustavo Ariel Gamino (quien suple a su titular), Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria y Dra. Patricia Cecilia Toscano (quien sule a su titular), el Consejero (MC) Gustavo Alberto Dutto, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 08/ 11/ 22.** -----

**EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. LA PLATA.**

**HORA 11:00 SESIÓN.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



5. Consideración solicitudes de eximición de la Escuela Judicial. -----
6. Consideración de informes de Salas Examinadoras. -----
7. Consideración solicitudes de revisión de corrección de exámenes escritos. -----
8. Incorporación al plantel Académico. -----
9. Sesiones fuera de la sede del Organismo. -----
10. Sistema consulta Organismos y Consultivos. -----
11. Consideración solicitud de acogimiento a beneficio de la Resolución 2927. -----
12. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----
13. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión, presidiéndola el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



1 de noviembre de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----

**a) Recepción de solicitud de cobertura de vacantes:** El Dr. Torres informa al plenario que el día de ayer a última hora se recibió una nota del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, Dr. Julio César Alak, solicitando la cobertura de 32 cargos. Ante ello se dispuso encomendar a la titular del Área Evaluación y Vacantes un informe respecto a la inclusión de los mismos en convocatorias ya efectuadas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado.---

**b) Convenio con la Asociación de Lenguaje Claro:** El señor Presidente informa que se ha suscripto el Convenio con la Asociación de Lenguaje Claro cuyo texto obraba en el portal desde el 3 de octubre. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

**c) Difusión de Convocatoria:** El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se está efectuando la difusión de la tercera convocatoria dispuesta, a través de todos los



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



canales habilitados al efecto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

**d) Curso Ley Micaela:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres recuerda al plenario que en el día de la fecha, a las trece horas, se dará inicio, con la presencia de la señora Ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidades, del Curso de concientización de la Ley Micaela convocado para trabajadoras y trabajadores del Consejo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**e) Informe de la Subsecretaría Administrativa:** El señor Presidente informa al plenario que, desde la Subsecretaría Administrativa, se tramita el servicio de contratación de limpieza del edificio para el año 2023 con opción para el año 2024. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**f) Informe del Área Legal:** El Dr. Torres transmite al plenario el informe del Área Legal, dando cuenta de numerosos temas a considerar en el plenario. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**g) Informe de exámenes:** El Dr. Sergio Torres informa que el pasado miércoles se llevó a cabo el primer examen fuera de la sede de La Plata en el edificio de la Universidad del Oeste en Merlo, para Fiscal General Departamental con 17 presentes, aprovechando la oportunidad para dar las gracias a todas las personas de la misma que colaboraron con el evento. Asimismo se llevaron a cabo exámenes en la sede de Tolosa para Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal con 93 presentes y para Juez/a de Garantías del Joven, con 123 presentes, agradeciendo al Ministerio de Justicia y a la DPSiT por su colaboración. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**h) Informe del Área Informática:** El señor Presidente vuelca al plenario el informe del Área Informática, transmitiendo que se ha culminado el desarrollo de un módulo para permitir efectuar notificaciones por sistema a postulantes inscriptos en el PODA. Asimismo se espera culminar en la presente semana la migración de datos del servidor local a la nube de la Suprema Corte. También se recibieron las 20 notebooks que se instalaron en esta sala, encontrándose las anteriores en preparación para la sala de exámenes. Las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**i) Informe del Área Evaluación y Vacantes:** El Dr. Torres transmite el informe del Área Evaluación y Vacantes, conteniendo el dato de 203 exámenes tomados en la semana del 1 al 7 de noviembre. También se recibieron notificaciones de presentaciones de las siguientes renunciaciones: Carlos Sorraco (Agente Fiscal UFI 3 de San Martín), Karina Yamile Police (Agente Fiscal de Género de Pergamino), Aníbal Termite (Juez Tribunal Criminal de Morón), Pablo Vaccani (Defensor descentralizado San Pedro Baradero de San Nicolás), Carlos Alberto Arias (Juez del Trabajo de San Martín), Germán Adolfo Saint Martin (Juez de Tribunal Criminal de San Martín) y Alejandro Patricio Gonzalez Tiers (Defensor de Florencio Varela, Quilmes). También se ha informado que el Dr. Luciano Emanuel Rossi, desistió de su pedido de revisión, por lo que se dispuso tenerlo así presente y se ha analizado el pedido de revisión del Dr. Sebastián Víctor Fernández que se considera es extemporáneo, por lo que correspondería que el plenario así lo declare. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**j) Propuesta para incorporar a la Escuela Judicial:** El señor Presidente informa que ha recibido, de la Consejera Dra. Karina Paola Dib, la propuesta para incorporar en la Escuela Judicial un Curso sobre reglas de litigio en el sistema acusatorio, por lo que ha dispuesto pasarlo a análisis de la Dirección Académica y del Consejo Directivo de dicha Escuela junto a otras propuestas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo dispuesto. -----

**INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.**

**CUADRO DE VACANTES:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de las vacantes que se insertara en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. ---

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:** La Consejera Dra. María Victoria Lorences, en su carácter de integrante del Consejo Directivo, informa al plenario sobre el inicio de los once cursos del mes de noviembre que finalizarán el 22 de diciembre. Se está trabajando en el diagrama del nuevo plan de estudios, habiéndose recibido nuevas propuestas que se encuentran en análisis. También se está armando la nueva



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



edición de la revista judicial, para la cual se han recibido todos los artículos que pasaron para su evaluación. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**ELABORACIÓN DE FUTURA CONVOCATORIA. REUNIÓN DE TRABAJO:**

Ante lo informado por parte de las autoridades de la Escuela Judicial, el Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini y el Presidente informan que se encuentran trabajando en una futura convocatoria. Para efectuar una reunión de trabajo, invitan a todas y todos a participar de una reunión de trabajo el próximo martes a partir de las 9.30 horas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA**

**JUDICIAL:** Habiendo analizado las presentaciones efectuadas solicitando la eximición de la Escuela Judicial, las actuaciones originadas en su consecuencia, así como los dictámenes del señor Director Académico y la opinión del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**VISTOS** los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes peticionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas en cada caso**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3082.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ANEXO Resolución N° 3082**

APPELLIDO	NOMBRE	DNI	ORIENTACIÓN	ACTUACIONES.
Alvarez	Miguel Luis	20.561.704	D. Público y D. Privado	5900-684/22
Broczkowski	Alicia Beatriz	16.752.910	D. Privado	5900-687/22
Nicolini	Ruth Carolina	22.798.881	D. Público	5900-676/22
Urristi	Ramiro	27.483.869	D. Público y D. Privado	5900-712/22



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**

**DEL AGENTE GABRIEL RAÚL TUBÍO:** El señor Presidente informa

al plenario las actuaciones generadas por la solicitud de licencia sin goce de sueldo efectuada por el agente Dr. Gabriel Raúl Tubío en virtud de lo establecido en el artículo 58 del Estatuto de Personal del Consejo. Informando que obra en las mismas dictamen favorable del señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico. Ante ello, las Consejeras y los Consejeros presentes dictan la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el agente **GABRIEL RAÚL TUBÍO (DNI 21.580.892, Legajo de Personal N° 11)** Oficial Mayor -Nivel 17- del Consejo de la Magistratura, solicitando licencia sin goce de haberes por seis (6) meses a partir del 11 de noviembre del corriente año, por la que se formó el expediente número 5900-645/22 caratulado "SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PREVISTA EN EL ART. 58 DEL ESTATUTO DE PERSONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, A PARTIR DEL 11/11/2022 Dr. Gabriel Tubio", y;-----

**CONSIDERANDO** el Dictamen Técnico Jurídico N° 24/2022 del Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, que concluye (sic): "En virtud de las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*consideraciones expuestas en el presente dictamen y salvo mejor criterio del Pleno del Consejo, es opinión del suscripto que la solicitud efectuada por el agente Dr. Gabriel Raúl Tubio debe prosperar, en tanto cumple con los recaudos establecidos en el artículo 58 del Estatuto para acceder a la licencia requerida a fs. 1, toda vez que: 1) el agente cuenta con más de 10 años de antigüedad desde su designación en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; 2) la licencia ha sido solicitada con fecha 11 de octubre de 2022, para ser utilizada a partir del día 11 de noviembre de 2022, esto es, fue comunicada por el agente con una anticipación mínima de treinta (30) días corridos a la fecha de iniciación de la misma. . .".-----*

Que este Consejo, compartiendo los fundamentos expresados por el señor Consultor y Asesor Técnico Jurídico en el dictamen referenciado, considera oportuno y conveniente otorgar la licencia solicitada. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°**: Otorgar al agente **GABRIEL RAÚL TUBÍO** (DNI 21.580.892, Legajo de Personal N° 11) **Oficial Mayor -Nivel 17-**, licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses a partir del 11 de noviembre del corriente año.--

**Artículo 2°**: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3083.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**PRESENTACIÓN DEL DR. NÉSTOR SEBASTIÁN PARISI. RESPUESTA POR**

**SECRETARÍA DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente presenta al plenario la solicitud efectuada por el Dr. Néstor Sebastián Parisi a los fines de dejar constancia que habrá de rendir examen escrito en proceso de selección para Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal por otros Departamentos Judiciales, sin renunciar por ello al beneficio otorgado en virtud de la Resolución 2927 para los Departamentos Judiciales Quilmes y Morón. Habiendo informado el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen tener en



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



consideración lo manifestado, y hacérselo así saber por la  
Secretaria de Presidencia. -----

**PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE**

**SALADILLO**: El señor Presidente presenta también al plenario  
e informa el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, respecto  
a la presentación efectuada por el Intendente y la  
Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Saladillo  
solicitando una nueva convocatoria para cargo de juez/a de  
familia de esa localidad. Tras efectuar un pormenorizado y  
amplio debate, el Consejo de la Magistratura, con la  
unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,  
dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el señor Intendente  
Municipal Ing. José Luis Salomón y la Secretaria de  
Gobierno Prof. Viviana B. Rodriguez, ambos de la  
Municipalidad de Saladillo, el día 4 de noviembre de 2022,  
por la cual se iniciaran las actuaciones número **5900-  
726/2022 caratuladas "Municipalidad de Saladillo s/  
Convocatoria adicional para Juez/a de Juzgado de Familia"**.

Que en ella se dirigen al señor Presidente del Consejo de  
la Magistratura ". . . en el marco de la convocatoria con  
fecha de inscripción del 9 al 24 de agosto de 2022, para



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*cubrir el cargo de Juez/a del Juzgado de Familia descentralizado de Saladillo creado por Ley 15.024, a fin de requerirle tenga a bien analizar la situación y disponer una nueva convocatoria o una adicional a la anterior para que los profesionales de Saladillo que así lo decidan, tengan la posibilidad de rendir el examen. . ."; y, -----*

**CONSIDERANDO:** Que el tema presenta aristas comunes a lo ya resuelto por este Consejo de la Magistratura, ante solicitudes de similar tenor planteadas por la Dra. María José Ardiles y por el Dr. Daniel Ignacio Morbiducci, las que merecieran el dictado de las Resoluciones número 3065 y 3066, respectivamente, así como en el planteo efectuado por el Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñeces y Adolescencias de Saladillo el día 12 de septiembre que mereciera la respuesta brindada desde la Presidencia del Organismo, copia de lo cual obra a fojas 3 y 3 vta. de estas actuaciones. -----

Que, en ese sentido, los solicitantes afirman que ". . . hemos tomado conocimiento por varios profesionales locales que en la convocatoria descripta en el párrafo que antecede se omitió consignar que el cargo a cubrir lo era para Juez/a del Juzgado de Familia descentralizado de Saladillo



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*con competencia territorial diferenciada al de la cabecera departamental -abarcando los partidos de Saladillo, Lobos y Roque Pérez del Departamento Judicial de La Plata. . .”----*

Que el tema ha merecido un amplio estudio y, para el dictado de las citadas resoluciones, se requirieron sendos dictámenes del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Organismo, transcripto en los considerandos de las mismas a los cuales, por cuestiones de brevedad remitimos. -----

Que no obstante ello, resulta adecuado mencionar que (en el primero de los actos administrativos citados), se ha dicho “ . . . el Asesor destaca que el art. 1° de la Ley N° 15.024 creó un Juzgado de Familia con asiento en la ciudad de Saladillo y con competencia en los partidos de Saladillo, Lobos y Roque Pérez del Departamento Judicial de La Plata. Que, requerida la cobertura de la vacante al Consejo por parte del Poder Ejecutivo, mediante Resolución N° 2989/2022, se aprobó la Segunda Convocatoria a exámenes 2022 que incluyó, entre otros, el cargo de Juez/a de Familia para el Departamento Judicial La Plata, junto con los de Bahía Blanca, La Matanza, San Isidro, San Martín y San Nicolás. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Asimismo también ". . .Que, por su parte, la Resolución N°3009/2022 aprobó el cronograma de fechas y lugar de los exámenes escritos, así como la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as consultores/as académicos/as, según lo detalla su Anexo I, para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la Segunda Convocatoria (aprobada por Resolución N° 2989/2022), disponiendo que el examen a Juez/a de Juzgado de Familia para los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín y San Nicolás, se lleve a cabo el día viernes 30 de septiembre de 2022. . .".

También se transcribe la opinión vertida en los citados considerandos en el sentido que el artículo 1° del Reglamento Complementario del Consejo, al momento de regular las Convocatorias Públicas a exámenes dispone: ". . .Convocatorias públicas. El Consejo de la Magistratura aprobará, por la mayoría de los/as miembros presentes, la convocatoria a concurso para cubrir las vacantes que se produzcan en la Provincia, en órganos de igual jerarquía y competencia material con el alcance territorial (departamental, regional o provincial) que determine el Consejo conforme al procedimiento establecido en este



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*Reglamento Complementario y en el Reglamento General del Consejo de la Magistratura. En cada convocatoria pública, el Consejo precisará los plazos de inscripción, procedimiento, alcance territorial y demás particularidades...” (el destacado se encuentra en el dictamen).* -----

*Que, de lo expuesto, advierte que, con relación al alcance territorial, el Consejo debe determinar en la respectiva Convocatoria Pública el alcance departamental, regional, o provincial del llamado, todo lo cual ha sido cumplido en la Resolución N° 2989/2022 (que aprueba la Segunda Convocatoria).* -----

*Que, a su vez, para el caso de los llamados con alcance departamental, se han consignado específicamente en la Resolución aludida cuales son aquellos que quedaron incluidos en la Convocatoria.* -----

*Que, finalmente, destaca que si el Consejo accede a la realización de una convocatoria adicional y personalizada como la solicitada en estas actuaciones . . ., se afectaría el principio de transparencia que debe regir en todos los procedimientos de selección encomendados por el artículo 175 de la Constitución Provincial al Consejo, así como el*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*principio de igualdad de todos/as los/as postulantes, en el correcto sentido asignado por la Corte Nacional al artículo 16 de la Constitución Nacional desde antiguos precedentes (Fallos: 151:359, autos "Díaz Vélez, Eugenio c/ Provincia de Buenos Aires", 20 de junio de 1928). -----*

Que este Consejo ha ponderado arduamente las ventajas y desventajas de acceder a la petición en tratamiento y, tras mucho análisis, se decide por otorgar supremacía al principio a cargo del Organismo de velar por la transparencia de los procesos de selección. Ello porque se considera que, el favorecer una solicitud particular en un concurso modificando las pautas establecidas en su inicio, puede implicar un perjuicio para otra persona participante en el mismo. -----

Tales premisas, para esta oportunidad, imponen rechazar la petición en tratamiento, de lo contrario se estaría afectando la paridad entre las y los concursantes: en el caso la de aquellas personas que se inscribieron, rindieron y aprobaron para los cargos concursados siguiendo las pautas inicialmente establecidas. -----

Cuando la Administración Pública convoca a un concurso con el objeto de seleccionar al personal más idóneo para el



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ejercicio de ciertas funciones públicas y fija las bases que lo deben regir se opera una autolimitación en punto a las facultades que posee para el nombramiento del personal (SCBA LP B 64862 S 19/12/2012 Carátula: Poli, José Luis c/Provincia de Buenos Aires (Ministerio de Salud) s/Demanda contencioso administrativa. Coadyuvantes: Scarpinelli, Pablo y Méndez, Javier) y así, no se encuentra entre las atribuciones conferidas al jurado la de variar las pautas inicialmente establecidas (SCBA LP B 63174 S 09/10/2013 Carátula: Martín, Mariano Carlos c/ Municipalidad de General Pueyrredón s/ Demanda contencioso administrativa; SCBA LP B 57819 S 22/10/2003 Carátula: Parodi de Seni, Elida Elena c/ Municipalidad de Lanús s/ Demanda contencioso administrativa.; SCBA LP B 64102 RSD-192-17 S 27/09/2017 Carátula: De la Torre, Guillermo Horacio c/ Provincia de Buenos Aires s/ Amparo). -----  
Es que una vez aprobado un sistema . . . y puesto en marcha el procedimiento selectivo conforme sus reglas, no puede ser infringido sin afectación a las bases jurídicas a las que debe conformarse la voluntad administrativa, dado el valor normativo y de autolimitación que poseen las condiciones concursales (SCBA LP B 66683 RSD-186-17 S



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



20/09/2017 Carátula: *Bargas, Mónica M. c/ Municipalidad de General Pueyrredon. Coadyuvante: Peralta Martínez, Julio A. s/ Demanda contencioso administrativa).* -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Hacer saber al señor Intendente Municipal Ing. José Luis Salomón y la Secretaria de Gobierno Prof. Viviana B. Rodriguez, ambos de la Municipalidad de Saladillo, que en esta oportunidad no se podrá atender a la petición formulada en la nota presentada el día 4 de noviembre ante este Organismo. -----

**Artículo 2º:** Regístrese, cúmplase y archívese.-----

**Resolución N° 3084.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

-----  
**CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY Y REGLAMENTO:** Las Consejeras y los Consejeros presentes realizan un intercambio sobre las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



normas contenidas en la ley y en el reglamento, proponiendo  
efectuar un análisis al respecto. -----

**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DEL DR. URTUBEY. SOLICITUD DE**

**OPINIÓN AL EQUIPO TÉCNICO:** El señor Presidente informa al

plenario que el postulante Dr. Urtubey ha concursado para  
varios cargos y acaba de obtener una beca post doctoral  
para Alemania y para el País Vasco, por lo que se  
encontrará fuera del país. Ante ello solicita se considere  
la posibilidad de efectuar el examen psicológico-  
psiquiátrico a través de algún medio de conexión remota.  
Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen  
solicitar opinión al Cuerpo Técnico encargado de los  
mismos. -----

**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE LA DRA. PAOLA GIMÉNEZ POR LOS**

**BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927 A CONVOCATORIAS EFECTUADAS**

**DURANTE EL 2022:** El señor Presidente presenta al plenario

la consulta efectuada por la postulante Dra. Paola Giménez  
respecto a si podrá acceder a los beneficios establecidos  
en la Resolución 2927 para las futuras convocatorias. Las  
Consejeras y los Consejeros presentes disponen aclararle a  
la citada postulante -por Secretaría- que los beneficios de  
la citada Resolución podrán invocarse para todas las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Convocatorias que se efectúen durante el presente año, más allá que los exámenes escritos se realicen en el 2023. ----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PARA JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN DOS.**

**APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **1 de septiembre de 2022** para cubrir cargo/s de **Juez/a de Juzgado en lo Correccional de la Región 2**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JJC01	45	45	90	A
JJC02	20	20	40	--
JJC03	30	20	50	--
JJC04	35	10	45	--
JJC05	20	20	40	--
JJC06	45	40	85	A
JJC07	30	45	75	A
JJC08	30	35	65	A
JJC09	20	30	50	--
JJC10	10	10	20	--
JJC11	40	30	70	A
JJC12	10	10	20	--
JJC13	10	10	20	--
JJC14	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JJC15	10	10	20	--
JJC16	40	35	75	A
JJC17	15	10	25	--
JJC18	10	10	20	--
JJC19	30	50	80	A
JJC20	20	25	45	--
JJC21	10	10	20	--
JJC22	40	25	65	A
JJC23	45	45	90	A
JJC24	20	15	35	--
JJC25	10	15	25	--
JJC26	15	20	35	--
JJC27	30	30	60	A
JJC28	35	30	65	A
JJC29	25	35	60	A
JJC30	35	25	60	A
JJC31	35	40	75	A
JJC32	25	20	45	--
JJC33	20	10	30	--
JJC34	30	30	60	A
JJC35	30	35	65	A
JJC36	20	25	45	--
JJC37	25	40	65	A
JJC38	15	35	50	--
JJC39	25	35	60	A
JJC40	5	10	15	--
JJC41	20	25	45	--
JJC42	30	30	60	A
JJC43	30	30	60	A
JJC44	45	35	80	A
JJC45	20	25	45	--
JJC46	20	20	40	--
JJC 47	20	20	40	--
JJC48	10	10	20	--
JJC49	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JJC50	20	10	30	--
JJC51	10	5	15	--
JJC52	40	30	70	A
JJC53	20	5	25	--
JJC54	10	10	20	--
JJC55	30	5	35	--
JJC56	10	10	20	--
JJC57	30	20	50	--
JJC58	30	30	60	A
JJC59	10	5	15	--
JJC60	30	20	50	--
JJC 61	10	30	40	--
JJC62	30	40	70	A
JJC63	30	10	40	--
JJC64	20	20	40	--
JJC65	10	10	20	--
JJC66	10	10	20	--
JJC67	20	20	40	--
JJC68	30	45	75	A
JJC69	10	20	30	--
JJC70	40	40	80	A
JJC71	30	30	60	A
JJC72	25	20	45	--
JJC73	30	30	60	A
JJC74	20	20	40	--
JJC 75	35	35	70	A
JJC76	30	30	60	A
JJC77	20	20	40	--
JJC78	35	40	75	A
JJC79	25	20	45	--
JJC80	30	30	60	A
JJC81	20	20	40	--
JJC82	25	20	45	--
JJC83	35	45	80	A
JJC84	40	40	80	A



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>				
<b>Letra Clave</b>	<b>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</b>	<b>Aplicación del derecho (Máx. 50)</b>	<b>Puntaje Máx 100,00</b>	<b>Aprobados ≥ 60,00</b>
JJC85	20	25	45	--
JJC86	45	40	85	A
JJC87	30	30	60	A
JJC88	40	40	80	A
JJC 89	20	20	40	--
JJC90	20	10	30	--
JJC91	30	40	70	A
JJC92	20	25	45	--
JJC93	30	35	65	A
JJC94	35	35	70	A
JJC95	20	20	40	--
JJC96	30	30	60	A
JJC97	20	10	30	--
JJC98	30	40	70	A
JJC99	20	20	40	--
JJC100	20	30	50	--
JJC101	30	30	60	A
JJC102	45	45	90	A
JJC103	20	20	40	--
JJC104	30	30	60	A
JJC105	30	40	70	A
JJC106	40	40	80	A
JJC107	40	40	80	A
JJC108	20	20	40	--
JJC109	20	30	50	--
JJC110	20	30	50	--
JJC111	30	30	60	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2022 PARA DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTA/O DE CASACIÓN PENAL. APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **4 de octubre de 2022** para cubrir cargo/s de **Defensor/a de Casación Penal y Defensor/a Adjunto/a de Casación Penal**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: ---

DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL 4 DE OCTUBRE DE 2022
---



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
DCP-DACP01	10	20	30	--
DCP-DACP02	45	45	90	A
DCP-DACP03	30	30	60	A
DCP-DACP04	30	30	60	A
DCP-DACP05	15	20	35	--
DCP-DACP06	30	30	60	A
DCP-DACP07	5	10	15	--
DCP-DACP08	30	30	60	A
DCP-DACP09	35	35	70	A
DCP-DACP10	20	20	40	--
DCP-DACP11	30	30	60	A
DCP-DACP12	30	30	60	A
DCP-DACP13	48	42	90	A
DCP-DACP14	30	30	60	A
DCP-DACP15	10	15	25	--
DCP-DACP16	48	42	90	A
DCP-DACP17	35	30	65	A
DCP-DACP18	10	20	30	--
DCP-DACP19	45	40	85	A
DCP-DACP20	48	38	86	A
DCP-DACP21	45	36	81	A
DCP-DACP22	35	40	75	A
DCP-DACP23	45	45	90	A
DCP-DACP24	30	30	60	A
DCP-DACP25	45	45	90	A
DCP-DACP26	30	30	60	A
DCP-DACP27	30	30	60	A
DCP-DACP28	30	30	60	A
DCP-DACP29	30	35	65	A
DCP-DACP30	45	45	90	A
DCP-DACP31	35	40	75	A
DCP-DACP32	30	30	60	A
DCP-DACP33	35	40	75	A
DCP-DACP34	45	45	90	A
DCP-DACP35	30	35	65	A
DCP-DACP36	15	15	30	--



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL				
4 DE OCTUBRE DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
DCP-DACP37	40	45	85	A
DCP-DACP38	15	15	30	--
DCP-DACP39	47	47	94	A
DCP-DACP40	46	46	92	A
DCP-DACP41	35	40	75	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**PROPUESTAS PARA TRÁMITE DE REVISIONES:** El señor Presidente propone al plenario que se considere evaluar la modificación del sistema de solicitud de informes al cuerpo académico durante los trámites de revisión. Efectuado un intenso intercambio entre las y los presentes, se dispone encomendar a la titular del Área Evaluación y Vacantes y al titular del Área Legal la elaboración de un proyecto al respecto. -----

**SESIONES FUERA DE LA SEDE DEL ORGANISMO:** El señor Presidente recuerda al plenario que la próxima sesión fuera de la sede del Organismo se llevará a cabo el día 6 de diciembre del corriente en la ciudad de Mar del Plata, habiéndose subido al portal de trabajo las actividades anexas previstas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**SOLICITUD DE CONSULTA A ORGANISMOS Y CONSULTIVOS:** El señor Presidente informa al plenario que se continúa trabajando en el sistema articulado con la Suprema Corte para realizar las consultas a Organismos y Consultivos referidas a postulantes de procesos de selección. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS**

**DE LA RESOLUCIÓN 2927:** Habiendo analizado la solicitud de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre del corriente año, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Segunda Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 08 de noviembre del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022. -----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----

Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 08 de noviembre de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente. -----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I. -----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada  
entre los años 2018 y 2019. -----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de  
aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante  
el mencionado período, exámenes que en la Segunda  
Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito  
territorial equivalente (v. Resolución 2743). -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º**: Se tomará por válido el resultado - o su  
proporcional, según corresponda - del examen rendido y  
aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la  
Resolución 2927/22 en los exámenes de la Segunda  
Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan  
en el Anexo I que forma parte de la presente resolución  
para los cargos y ámbitos territoriales que allí se  
consignan. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese a los/as interesados/as, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

**Resolución N° 3085.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**ANEXO I**

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 28 de octubre al 8 de noviembre:

**JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL:**

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Andrea Verónica Zarini	Departamento Judicial Mar del Plata	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata
Gabriel Adrián Bombini	Departamento Judicial Mar del Plata	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata

**JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL:**

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Ramiro J. Tabossi Chaves	No especifica territorio	No cuenta con examen rendido y aprobado en 2018-2019	No aplica
Walter Luis Kunzmann	Departamentos Judiciales de La Matanza, Moreno – General Rodríguez, Morón y Mercedes	Juez/a de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza y San Martín	Eximición: Juez/a de Cámara de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza

**ENTREVISTAS PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICAS. PLAZO DE VIGENCIA.**

**RESOLUCIÓN:** El señor Presidente informa al plenario que se ha elaborado un proyecto de acto administrativo modificando



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



el artículo 17 del Reglamento, ampliando el plazo de vigencia de los nuevos exámenes psicológico-psiquiátricos.

Ante ello, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan la siguiente Resolución: -----

**VISTOS:** El artículo 175 de la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.868 (y sus modificatorias) y N° 15.316, el Reglamento General del Consejo, y -----

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, tal como lo prescribe el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, tiene la función indelegable de seleccionar a los/as postulantes para la cobertura de cargos en la Magistratura y en el Ministerio Público bonaerense. -----

Que, el inciso 1°, del artículo 22°, de la Ley 11.868 (texto según Ley 15.058), establece, entre las atribuciones del Consejo, la de dictar su Reglamento General. -----

Que, el artículo 17° del Reglamento General, dispone que el proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder Ejecutivo, para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires,



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



se integra -entre otras etapas- con las evaluaciones  
psiquiátricas y psicológicas. -----

Que, dicha previsión legal, en su parte final, establece  
que "*...Los informes psicológicos-psiquiátricos, que hubieran  
sido efectuados en relación a postulantes que participaron  
de concursos anteriores, conservarán su vigencia siempre  
que desde la fecha de su realización no haya transcurrido  
más de un año...*". -----

Que, el artículo 18° del Reglamento General del Consejo,  
señala que la evaluación psicológica-psiquiátrica sólo se  
realizará respecto de los postulantes que hayan obtenido  
los puntajes mínimos en la instancia de oposición escrita  
(toda vez que los exámenes orales se encuentran suspendidos  
por Ley N° 15.316). -----

Que, en virtud de la gran cantidad de vacantes existentes  
en la Provincia de Buenos Aires y las convocatorias a  
exámenes llevadas a cabo en todo el año 2022, que dieron  
como resultado un alto número de postulantes aprobados para  
cubrir los cargos vacantes en la Poder Judicial y en el  
Ministerio Público, se estima conveniente ampliar el plazo  
por el cual conservan la validez los informes elaborados en



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



virtud de las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas realizadas. -----

Que, el establecimiento del plazo de tres (3) años para que los informes de las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas conserven su vigencia, resulta ajustado a las necesidades actuales del Consejo, sin perjuicio de la posibilidad de reducirlo o de requerir nuevos exámenes frente circunstancias que así lo ameriten, las que deberán ser evaluadas por el Consejo al aprobar nuevas convocatorias.

Que, en virtud de la forma en que la emergencia sanitaria - dispuesta en el ámbito bonaerense a través del Decreto N° 132/2020- pudo haber afectado a la población, y en especial, a los postulantes (ver el estudio realizado por Amy Tausch, Renato Oliveira e Souza, Carmen Martinez Viciano, Claudina Cayetano, Jarbas Barbosa, y Anselm J.M. Hennis, titulado "*Strengthening mental health responses to COVID-19 in the Americas: A health policy analysis and recommendations*", en *The Lancet Regional Health - Americas* 2022;5: 100118, Published online 15 November 2021<sup>1</sup>), se estima adecuado establecer que la posibilidad de validar los informes psicológicos-psiquiátricos se efectúe a partir

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2667-193X%2821%2900114-9> accedido el día 3/11/2022.



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de las evaluaciones que comenzaron a realizarse durante el presente año. -----

Que, en consecuencia, resulta necesario sustituir la parte pertinente del texto del artículo 17 del Reglamento General. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Sustituir el último párrafo del artículo 17° del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, el que quedará redactado de la siguiente forma: -----

*"Los informes psicológicos-psiquiátricos que hubieran sido efectuados con relación a postulantes que participaron de convocatorias anteriores, conservarán su vigencia siempre que, desde la fecha de su realización hasta el momento en que se produzca la inscripción a la nueva convocatoria, no haya transcurrido un plazo mayor a los tres (3) años. El Consejo, al momento de aprobar la/s convocatoria/s, podrá reducir el plazo aludido o requerir nuevas evaluaciones*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*psicológicas-psiquiátricas, frente a circunstancias que así lo ameriten.” -----*

**Artículo 2°:** Lo dispuesto en el artículo 1°, resultará de aplicación a los informes que se elaboren como resultado de las evaluaciones psicológicos-psiquiátricas que comenzaron a realizarse a partir del corriente año. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Consejo. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3086.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----  
**INVITACIÓN A EXPONER EN EVENTO:** El señor Presidente invita a la señora Consejera Dra. Patricia Cecilia Toscano que informe respecto a la invitación recibida. La Dra. Toscano comunica que desde la Presidencia del H. Senado de la provincia de Buenos Aires ha recibido la invitación a exponer sobre el perfil de magistradas y magistrados en una jornada que se está organizando al respecto. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**REQUERIMIENTO EN INFORMES PSICOLÓGICO PSIQUIÁTRICOS:** El

Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini solicita al equipo a cargo que, al momento de convocar a los informes psicológico-psiquiátricos, se informen los cargos cuyos exámenes aprobaron quienes postulan a los efectos de contar con un informe efectuado simultáneamente. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo solicitado. -----

**FUNDAMENTACIÓN DE CALIFICACIÓN ANTE PEDIDOS DE REVISIÓN:** El

señor Presidente presenta al plenario el dictamen y proyecto de acto administrativo elaborado de acuerdo a lo conversado en la última sesión en relación a la fundamentación de los pedidos de revisión. Ante ello, las Consejeras y los Consejeros presentes dictan la siguiente Resolución: -----

**VISTOS:** El artículo 175 de la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.868 (y sus modificatorias) y N° 15.316, el Reglamento General del Consejo, y -----

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, tal como lo prescribe el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, tiene la función indelegable de seleccionar a los/as



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



postulantes para la cobertura de cargos en la Magistratura y en el Ministerio Público bonaerense. -----

Que, el inciso 1º, del artículo 22º, de la Ley 11.868 (texto según Ley 15.058), establece, entre las atribuciones del Consejo, la de dictar su Reglamento General. -----

Que, el artículo 1º, de la Ley N° 15.316, dispone la suspensión por dos (2) años de la exigencia del examen oral, establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868, para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura. -----

Que, el artículo 19º del Reglamento General, prevé que la Sala Examinadora procederá a evaluar las pruebas informando quienes, a su criterio, resultaron aprobados/as o desaprobados/as. El Consejo en pleno decidirá sobre el resultado de la evaluación. -----

Que, a continuación, el artículo aludido dispone que la calificación de los exámenes escrito y oral (actualmente suspendido por Ley N° 15.316) podrá ser cuestionada dentro del plazo de cinco (5) hábiles desde la publicación de los resultados de cada uno de ellos, respectivamente. En ambos casos, el pleno del Consejo resolverá sobre la procedencia o no de las revisiones, sobre la base del informe producido



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



por los/as Académicos/as y la Sala Examinadora correspondiente, dentro de los plazos establecidos para ello. -----

Que, a su vez, el artículo 19° citado -en su parte pertinente- refiere que el pedido de revisión de la calificación del examen escrito solo podrá fundarse en la existencia de errores materiales de la corrección. Respecto de la calificación del examen oral, solo serán procedentes los pedidos que se funden en un error o arbitrariedad manifiestos y, los que no versen sobre dichos motivos, serán rechazados sin más trámite. -----

Que, para aquellos casos en que los/as postulantes presenten un pedido de revisión por ante el Consejo, se estima necesario establecer que los/as Consultores/as Académicos/as intervinientes, al momento de confeccionar y elevar a la Sala Examinadora sus informes, deban consignar sucintamente las razones por las cuales estiman que el examen debería -o no- resultar aprobado y, en atención a ello, el pedido de revisión admitido o desestimado, a los fines que este Cuerpo proceda a dictar una resolución fundada. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, en tal sentido, el Máximo Tribunal Provincial ha señalado que los actos administrativos deben ser adecuada y suficientemente motivados. Es que la obligación de motivar el acto administrativo, como modo de reconstrucción del *iter* lógico seguido por la autoridad para justificar una decisión de alcance particular que afecta situaciones subjetivas, a más de comportar una exigencia inherente a la racionalidad de su decisión, así como a la legalidad de su actuar (art. 108, dec. ley 7.647/70) es también derivación del principio republicano de gobierno (arts. 1, Const. nac. y 1, Const. prov.) postulada prácticamente con alcance universal por el moderno derecho público (cfr. SCBA en la causa B. 64.841, "Gallo, Gladys Viviana", sent. del 23/06/2021 y sus citas). -----

Que, la Suprema Corte, también ha destacado que el recaudo de suficiente motivación debe adecuarse, en cuanto a la modalidad de su configuración, a la índole particular de cada acto administrativo (conf. SCBA en las causas B. 66.309, "Buroni", sent. del 17-VIII-2011; B. 63.224, "Molinatto", sent. del 14-VIII-2013; B. 66.173, "Di Lorenzo", sent. del 13-XI-2013; B. 55.482, "Silanga", sent. del 3-IX-2014) y ha permitido que los fundamentos de dichos



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



actos puedan considerarse integrados con los dictámenes que los preceden y constituyen su indudable antecedente, siempre que se cumpla con los recaudos establecidos para ello (doct. SCBA en causas B. 48.976, "Fernández, Ofelia", sent. del 19-VI-1984; B. 48.977, "Fernández Olga", sent. del 19-VI-1984, "Acuerdos y Sentencias", 1984-I-210; B. 48.209, "Solana", sent. del 6-XI-1984, entre otras; v. esp. causa B. 63.744, "Pecoraro, Juan contra Municipalidad de Lanús", sent. del 29-08-2012 y sus citas). -----  
Que, en atención a lo expuesto y advirtiendo que los informes realizados por los/as Consultores/ras Académicos/as permiten a las Salas Examinadoras evaluar la procedencia -formal y sustancial- de los pedidos de revisión realizados y, luego, al Pleno del Consejo, el dictado de las correspondientes resoluciones de manera fundada, es que corresponde modificar el Reglamento General del Consejo para contemplar la situación precedentemente aludida, esto es, que los/as Consultores/as Académicos/as deban consignar sucintamente en sus informes las razones por las cuales estiman que el examen debería -o no- resultar aprobado y, en atención a ello, el pedido de revisión admitido o desestimado. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, la fundamentación sucinta de los informes aludidos en el párrafo que antecede, obedece a la cantidad de pedidos de revisión que deben analizar e informar los/as Consultores/as Académicos/as, sumado a que, según lo ha sostenido desde antiguo el Tribunal Constitucional Español (siguiendo la doctrina judicial del Tribunal Supremo), la motivación escueta o sucinta, si es suficientemente indicativa, no equivale a ausencia de motivación, ni acarrea su nulidad (STC N° 36/1982, de 16 de junio, BOE núm. 169, de idéntica fecha, F.J. N° 8). -----

Que, en consecuencia, resulta necesario agregar un párrafo al artículo 19 del Reglamento General del Consejo, en el sentido indicado. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Agregar, como último párrafo al artículo 19° del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, el siguiente texto: -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*"En los informes que los/as Consultores/as Académicos/as eleven a la Sala Examinadora, en virtud de los pedidos de revisión de calificación efectuados por los/as postulantes, deberán consignar sucintamente las razones por las cuales estiman que el examen debe -o no- resultar aprobado y el pedido de revisión admitido o desestimado."* -----

**Artículo 2°:** Lo dispuesto en el artículo 1°, resultará de aplicación a los informes que los/as Consultores/as Académicos/as elaboren a partir del día 8 de noviembre de 2022. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Consejo. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3087.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----  
**SOLICITUD DE REVISIÓN EXTEMPORÁNEA. RESOLUCIÓN:** En atención a lo informado por el señor Presidente y por la titular del Área Evaluación y Vacantes, en las actuaciones tramitadas con motivo del pedido de revisión de la corrección de su examen interpuesto por el Dr. Sebastián Víctor Fernández, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente  
Resolución: -----

**VISTO:** El expediente N° 5900-710/2022; el artículo 19 del  
Reglamento General del Consejo de la Magistratura de la  
Provincia de Buenos Aires; el artículo 4 del Reglamento  
Complementario; el Acta N° 1075 correspondiente a la sesión  
del día 18 de octubre de 2022 y su Anexo 02; y -----

**CONSIDERANDO:** Que, mediante presentación dirigida a la Sra.  
Prosecretaria del Consejo de la Magistratura (obrante a fs.  
5), el Dr. Sebastián Víctor Fernández solicitó revisión de  
su examen rendido el día 23 de agosto de 2022 para el cargo  
de Juez/a de Tribunal Criminal correspondiente a la Región  
3.-----

Que, afirma, la nota asignada a la prueba escrita ha sido  
arbitraria, toda vez que no solamente no ha habido una  
devolución de los parámetros y/o criterios que se tuvieron  
en cuenta para no tener el examen por aprobado sino que  
además, de la lectura del mismo se desprende que la  
resolución en crisis se obtuvo de manera fundada,  
habiéndose dado acabado trato a las piezas empleadas para  
arribar a las conclusiones expuestas -mediante un análisis  
estratificado de la teoría del delito-.-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que asimismo considera que la resolución postulada ha sido acorde a derecho, no contradictoria, cumplió con el requisito de razonabilidad como a su vez, con las formalidades exigidas por la ley para dotarla de validez.--  
Que, en base a los argumentos expuestos, solicita la revisión del examen.-----  
Que, recibida la presentación por el Área de Evaluación y Vacantes, la titular del Área ordena su caratulación (f. 1) y el agregado de a) constancia de la notificación del resultado de la corrección, b) pedido de revisión, c) puntaje obtenido por el/la postulante y copia de la grilla de corrección, d) copia del examen en revisión. -----  
Que, a fs. 18, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, advirtiéndole que la presentación resultaría extemporánea en los términos del art. 19 del Reglamento General del Consejo, remite las actuaciones al Plenario del Consejo para su tratamiento. -----  
Que, en la Sesión Plenaria del 08 de noviembre de 2022, se presentaron los antecedentes -agregados al portal del Organismo- de la solicitud efectuada a fs. 5 por el Dr. Fernández.-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, al respecto, el artículo 19 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (texto según la reforma operada por el artículo 4 del Reglamento Complementario), en la parte que regula la impugnación del resultado del examen, señala que: "... *podrá ser impugnada dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la publicación de los resultados de cada uno de ellos, respectivamente...*". -----

Que, el Dr. Fernández contaba con un plazo de cinco días desde la publicación de los resultados del examen para proceder a su impugnación. -----

Que mediante Acta N°1075 correspondiente a la sesión plenaria del día 18 de octubre de 2022 se aprobó el listado de personas postulantes que superaron favorablemente el examen para Juez/a de Tribunal Criminal correspondiente a la Región 3 rendido el día 23 de agosto de 2022. -----

Que, asimismo, la Prosecretaria responsable del área de Evaluación y Vacantes, envió el día 24 de octubre de 2022, las notificaciones a los/as postulantes presentes al examen en cuestión.-----

Que, a fs. 3, el Dr. Fernández, Víctor Sebastián solicitó su examen rendido el día 23 de agosto de 2022 para el cargo



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de Juez/a de Tribunal Criminal correspondiente a la Región  
3.-----

Que, el día 24 de octubre de 2022, le fue remitido a través del correo electrónico del Área Evaluación y Vacantes, su examen escaneado junto con la grilla de corrección, corriendo el plazo de 5 días hábiles para solicitar la revisión.-----

Que, sobre la base de lo expuesto, al momento de presentar el escrito de impugnación a fs. 5, el plazo de 5 días hábiles contemplado en el artículo 19 del Reglamento General del Consejo (texto según Reglamento Complementario), se encontraba vencido. -----

Que de ello se deduce que la presentación efectuada por el Dr. Fernández el día 01 de noviembre de 2022, resulta extemporánea. -----

Que, sobre la base de lo expuesto, corresponde hacer mención a lo establecido por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en los que se ha pronunciado sobre la imposibilidad de requerir judicialmente la revisión de actos que han adquirido firmeza en sede administrativa, por falta de impugnación oportuna (doctr. causas B. 59.055, "Di Croce", sent. del 15-II- 2006; B.



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



58.586, "Llopis", sent. del 6-X-2004; B. 67.336, "Lespade",  
res. del 11-IV-2007, B. 65.966, "Lloret", sent. del 1-IX-  
2010; B. 60.357, "Lacquaniti", sent. del 21-XII-2011; B.  
64.233, "Zurzolo", sent. del 30-XI- 2011, entre muchas  
otras). -----

Que, en atención a las consideraciones efectuadas y las  
constancias agregadas al expediente N°5900-710/22, el  
planteo efectuado por el Dr. Sebastián Víctor Fernández  
debe ser declarado improcedente por extemporáneo, sin que  
sea posible ingresar al análisis de sus fundamentos.-----

Que, con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----RESUELVE:-----

**Artículo 1º:** Declarar improcedente por extemporánea la  
presentación efectuada a fs. 5 por el Dr. Sebastián Víctor  
Fernández, mediante la que impugna el resultado del examen  
rendido el día 23 de agosto de 2022 para el cargo de Juez/a  
de Tribunal Criminal correspondiente a la Región 3.-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese al interesado en su domicilio electrónico y publíquese en el portal del Consejo. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3088.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las trece horas, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 15 de noviembre, a las once horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**8 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**L-NOTAS RECIBIDAS**

131/10/22 22 **Dra. Silvana Georgieff**, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota con fecha 31 de octubre del corriente año, a fin de informar que el **Dr. German Adolfo SAINT MARTIN**, Juez del Tribunal en lo Criminal N°7 del Departamento Judicial San Martín, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de enero de 2023.

102/11/22 22 **Dr. Guillermo Alberto Tortarolo**, Abogado Inspector de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia, envió nota con fecha 31 de octubre del corriente año, a fin de informar que el **Dr. Daniel Alejandro Patricio GONZALEZ STIER**, Defensor de Pobres y Ausentes de la Unidad Funcional de Defensa Penal N°26 Sede Florencio



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Varela del Departamento Judicial Quilmes, ha presentado su renuncia por motivos personales a partir del día 1° de febrero de 2023.

2. **02/11/22 Ernesto Roca, Subsecretario, Subsecretaría de Personal, Procuración General** envió por correo electrónico la toma de posesión efectuada el día 03/10/22 de la **Dra. Silvana Patricia RODRÍGUEZ** como Asesora de Incapaces del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con sede en Lanús.

**II.- NOTIFICACIONES:**

Se notificaron las siguientes resoluciones:

1. **RESOLUCIÓN N° 3079 del 01 de noviembre de 2022:** Se envió por Sistema a las personas peticionantes en fecha 03/11/22.
2. **RESOLUCIÓN N° 3080 del 01 de noviembre de 2022:** Se envió por Sistema a la Dra. Dra. Eloísa B. Raya de Vera en fecha 03/11/22.
3. **RESOLUCIÓN N° 3081 del 01 de noviembre de 2022:** Se envió por Sistema a las a las personas postulantes inscriptas para rendir los exámenes aludidos en dicha Resolución en fecha 03/11/22.

**III.- PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL**

1. Se publicaron las siguientes Resoluciones:
  - **31/10/22** Se publicó en el Boletín Oficial las Resoluciones N° **3061, 3062 y 3067** dictadas por el Consejo el día 24 de octubre de 2022.

**IV.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL**

Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaría General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

1. **PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927** Se recibieron 4 consultas ingresadas al 04/11/2022 desde el Área Evaluación y Vacantes efectuadas por postulantes en relación a los beneficios de la Resolución N°2927:
  - Ramiro Tabossi Chaves
  - Andrea Zarini
  - Gabriel Adrián Bombini
  - Paola Gimenez
2. **RELACIONES INSTITUCIONALES**
  - El día 29 de octubre cerró la inscripción al Curso de Capacitación de Ley Micaela Bonaerense con 36 personas inscriptas. La capacitación comenzará el día 8 de noviembre tras la sesión correspondiente. Contará con la presencia de la Ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 08-11-2022**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	<b>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO:</b> 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</b> • <b>SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA</b>	23
30/08/18	<b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA:</b> 2414 (un cargo <b>condicional</b> , vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • <b>SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL</b>	10
29/08/19 (Escrito)	<b>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS:</b> 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</b> • <b>UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020)</b> • <b>PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA PREVIO DICTAMEN DEL ÁREA LEGAL</b>	

**ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 08-11-2022**

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	<b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. <b>Académicas:</b> Dras.: Analía Graciela Eliades y María Valeria Mogliani.	7



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	
06/07/22	<p><b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>JUNIN:</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22–),  <b>JUNIN con asiento en CHACABUCO:</b> (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–),  <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18–) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences.  <b>Académicas:</b> Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	2 1
11/07/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisca SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez.  <b>Académico/a:</b> Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélide Isabel Zampini.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRITO. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	3 5
12/07/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b>  <b>CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</b>  <b>GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), <b>PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–), <b>SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y <b>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Camilo Eduardo Pettiti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 13 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	1 6
13/07/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ:</b> (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas.  <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives).  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	2 5
14/07/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b>  <b>INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</b>  <b>CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), <b>CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUÉN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–),</p>	3 1



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), <b>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), <b>CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), <b>ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20–), <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL:</b> (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL:</b> (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), <b>LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), <b>MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), <b>PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), <b>PELEGRINI, Departamento Judicial TRENOUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y <b>SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas.  <b>Académicos/as:</b> Dres./as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO/A POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
15/07/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6</b></p> <p><b>AZUL, SEDE TANDIL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <b>Académicos/as:</b> Dres./as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	3 3
09/08/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), <b>MERLO:</b> (cuatro cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), <b>SAN MARTÍN:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	4 0
10/08/	<b>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:</b>	8



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
22	(cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaría. <b>Académicos/as</b> Dras./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Angel Basílico. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b>	
11/08/22	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN I</b> <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), <b>QUILMES:</b> (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–) y <b>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebece y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO).</b>	56
16/08/22	<b>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 1, 2 Y 5</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), <b>AZUL:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), <b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>LA PLATA:</b> (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), <b>MORÓN:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del	61



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	12/04/21-) y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22-), <b>QUILMES: (dos cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21-), <b>SAN ISIDRO: (ocho cargos: dos cargos</b> por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18-, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21-, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21-, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22- y <b>dos cargos</b> por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22-), <b>SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21-, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022- y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22-) y <b>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21-). <b>Sala Examinadora:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaria – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandío. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESULTAS.</b>	
17/08/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21-), <b>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo</b> por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19-) y <b>DOLORES: (un cargo</b> por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18-). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	2 1
18/08/22	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA: (cuatro cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18-, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21- y <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), <b>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS-: (un cargo</b> por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>JUNÍN: (tres cargos: un cargo</b> por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21- y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21-), <b>JUNÍN SEDE CHACABUCO: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>MAR DEL PLATA: (seis cargos: un cargo</b> por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18-, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18-, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21-, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>un cargo</b> por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22-) y <b>un cargo</b> por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22-), <b>MERCEDES: (seis cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19-, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19-, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21-, <b>dos cargos</b> por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21- y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21) y <b>PERGAMINO: (dos cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19-) y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22-). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES TOMADOS. 92 PRESENTES. 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 18/08/22.</b>	
19/08/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA PLATA: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022-) y <b>SAN</b>	7



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>MARTÍN:</b> (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–).  <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco.  <b>Académico/a</b> Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</b></p>	
22/08/22	<p><b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>REGIÓN 2 Y 4</b>  <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MERCEDES:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos</b> Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basílico y Fernando Luis María Mancini Hebeca.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 112 PRESENTES. 1 PERSONA APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 22/08/22.</b></p>	
23/08/22	<p><b>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>REGIÓN 3</b>  <b>PERGAMINO:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–).  <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofía Vannelli.  <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 16 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</b></p>	16
25/08/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>REGIÓN 2</b>  <b>LA MATANZA:</b> (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>MORÓN:</b> (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), <b>SAN ISIDRO:</b> (ocho cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y <b>SAN MARTÍN:</b> (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino,</p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES TOMADOS. 105 PRESENTES. 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 25/08/22.</b>	
30/08/22	<b>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 5</b> <b>AZUL:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guilemina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	2 1
01/09/22	<b>JUEZA DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 2</b> <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Angel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI–pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/a</b> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. <b>EXÁMENES TOMADOS. 111 PRESENTES. 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 01/09/22.</b>	
05/09/22	<b>JUEZA DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 1 y 2</b> <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . <b>Académicos/a</b> Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. <b>EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 05/09/22</b>	
19/09/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <b>Académico/a Dr/a:</b> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	4 9
20/09/22	<b>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES: 3, 4 y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de	2 5



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>cobertura del 14/10/21-), <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21-), <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022-), <b>ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA:</b> (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22-). <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicas Dras:</b> Manuela María Ochandio y Analía Virginia García. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	
22/09/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21-), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19-), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), <b>QUILMES SEDE BERAZATEGUI:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21-), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21-) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18-). <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Mariano Cascallares –Víctor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <b>Académica/os Dra/es:</b> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES TOMADOS. 189 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 22/09/22</b></p>	
27/09/22	<p><b>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22-). <b>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22-). <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres:</b> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basilio. <b>EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 27/09/22.</b></p>	
29/09/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL:</b> (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19-), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18-), <b>LA PLATA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19-, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21-, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19-, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19-) y un cargo por renuncia del Dr. Darío Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22-), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19-), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19- y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22-), <b>MORÓN:</b> (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YÁNEZ –pedido de cobertura del 01/06/21- y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22-), <b>QUILMES:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19- y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022-) y <b>SAN ISIDRO:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18-, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21- y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN –pedido de cobertura del 13/07/22-). <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Viviani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. <b>EXÁMENES TOMADOS. 190 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 29/09/22.</b></p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
30/09/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18–), <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO:</b> (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19–), <b>SAN ISIDRO, sede PILAR:</b> (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18–), <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE:</b> (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19–), <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022–). <b>Sala Examinadora:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr/a:</b> Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 68 PRESENTES. 10 PERSONAS APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 30/09/22.</b></p>	
04/10/22	<p><b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>  (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–).  <b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>  (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–).  <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani.  <b>Académicos Dres.:</b> Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 04/10/22.</b></p>	
05/10/22	<p><b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18–), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 83 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 05/10/22.</b></p>	
11/10/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO:</b> (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. <b>Académico/a Dr/a:</b> Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 51 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 11/10/22.</b></p>	
12/10/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>REGIÓN 1</b>  <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). <b>Sala</b></p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano.  <b>Académico/as Dr/as:</b> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.</b></p>	
14/10/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>REGIÓN 3 y 4</b>  <b>JUNÍN:</b> (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 63 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 14/10/22.</b></p>	
18/10/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. <b>Académicas Drs.:</b> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 18/10/22.</b></p>	
20/10/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>AZUL:</b> (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>DOLORES SEDE VILLA GESELL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), <b>LA PLATA:</b> (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), <b>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), <b>MERLO:</b> (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>NECOCHEA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19–), <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo.  <b>4 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b>  <b>EXÁMENES TOMADOS. 162 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 20/10/22.</b></p>	
25/10/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <b>Académicos Dres.:</b> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze.  <b>EXÁMENES TOMADOS. 25 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 25/10/22.</b></p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
26/10/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES 1 Y 2</b></p> <p><b>LA PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), <b>LA MATANZA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), <b>MERLO:</b> (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ:</b> (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>QUILMES:</b> (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), <b>SAN ISIDRO:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN –pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y <b>SAN MARTÍN:</b> (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani.</p> <p><b>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 200 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 26/10/22.</b></p>	
28/10/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIONES 4 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), <b>MERCEDES:</b> (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.</p> <p><b>2 PERSONAS APROBADA POR RES. 2927.</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 76 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 28/10/22.</b></p>	
02/11/22	<p><b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b> del Departamento Judicial: <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 02/11/22.</b></p>	
04/11/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 1</b></p> <p><b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–) y <b>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ:</b> (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. <b>Académicos Dres.:</b> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXCUSACIÓN DR. RÉVORA</b></p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES TOMADOS. 93 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 04/11/22.	
07/11/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>BAHÍA BLANCA</b>, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO – pedido cobertura del 12/12/18–), <b>LA MATANZA</b>: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI – pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>LA PLATA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO – pedido de cobertura del 17/07/19–), <b>MAR DEL PLATA</b>: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), <b>MERCEDES</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–), <b>MERLO</b>: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b>: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>PERGAMINO</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21–), <b>QUILMES</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y <b>SAN NICOLÁS</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–). <b>Sala Examinadora Dres/as</b>: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos Dres.</b>: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana.  <b>10 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b></p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</p>	
09/11/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>AZUL</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21–), <b>BAHÍA BLANCA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), <b>DOLORES</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), <b>LA MATANZA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>LA PLATA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>MAR DEL PLATA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>MERCEDES</b>: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Angel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b>: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>MORÓN</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>QUILMES</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–), <b>SAN ISIDRO</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y <b>SAN MARTÍN</b>: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as</b>: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académicos Dres.</b>: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach.  <b>14 POSTULANTES APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b>  <b>153 INSCRIPTOS/AS.</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRÍÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRÍÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MIÉRCOLES 09/11/22</b></li> <li>• <b>HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR</b></li> <li>• <b>LUGAR: LA PLATA</b></li> </ul> </p>	
29/11/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 5 Y 6</b>  <b>BAHÍA BLANCA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>DOLORES</b>: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–) y <b>NECOCHEA</b>: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–). <b>Sala Examinadora Dres/as</b>: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Viviani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.</b>: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira.  <b>1 PERSONA APROBADA POR RES. 2927.</b>  <b>151 INSCRIPTOS/AS.</b>  <b>EXCUSACIÓN DRA. PERELLÓ</b>  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRÍÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRÍÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 29/11/22</b></li> <li>• <b>HORARIO: 9:00 HS</b></li> <li>• <b>SEDE: A CONFIRMAR</b></li> <li>• <b>LUGAR: LA PLATA</b></li> </ul> </p>	
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>JUNÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22– ), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19–), <b>LA PLATA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la dra. Miriam Beatriz CELLE –pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>	
	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES –FUERO LABORAL–</b></p> <p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro:</b> (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana:</b> (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–).</p>	
	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b></p> <p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–), <b>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por vacancia generada en el Concurso N° 2302 –pedido de cobertura del 28/10/22–) y <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA:</b> (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>	
	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</b></p> <p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelvina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 temas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Néstor Adrián SALAS –pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p>	
	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b></p> <p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), <b>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:</b> (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990–) y <b>REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA:</b> (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–).</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS:</b></p> <p><b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b></p> <p><b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI –pedido de cobertura del 13/07/22–)</p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b></p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO:</b> (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo TORTI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Virginia Alejandra NORZI –pedido de cobertura del 28/10/22–).	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b> (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	
	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales: <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA:</b> (un cargo por traslado de la Dra. Adriana Mabel TERLIZZI a la vacante generada por la renuncia del Dr. Diego Andrés ORTIZ –pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo César MONGIOVI pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>LA MATANZA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Elisa Celia BENDERSKY –pedido de cobertura del 28/10/22– y un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Alicia LÓPEZ –pedido de cobertura del 28/10/22–).	
	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> del Departamento Judicial: <b>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</b> <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Graciela AVALOS –pedido de cobertura del 28/10/22–).	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Sixto Miguel PICCOLOMINI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y <b>MORÓN:</b> (un cargo por por renuncia de la Dra. Carolina CALOSSO RESSEL –pedido de cobertura del 28/10/22–).	
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b> del Departamento Judiciales: <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Luján LÓPEZ –pedido de cobertura del 28/10/22–).	
	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial: <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Toribio Enrique SOSA –pedido de cobertura del 28/10/22–).	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)			
	Total vacantes a cubrir	524	Región
<b>1</b>	<b>JUEZ/A DE FAMILIA</b>	<b>21</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
f	Lomas de Zamora	3	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	2	4
i	Merlo	3	2
j	Morón	1	2
k	San Isidro con sede en Pilar	1	2
l	San Isidro con sede en Tigre	1	2
m	San Martín	2	2
n	San Nicolás	1	3
ñ	Zárate - Camapana	1	3
<b>2</b>	<b>JUEZ/A DE PAZ LETRADO</b>	<b>20</b>	<b>Región</b>
a	Capitán Sarmiento (San Nicolás)	1	3
b	Carlos Tejedor (Trenque Lauquen)	1	4
c	Carmen de Areco (Mercedes)	1	4
d	Patagones (Bahía Blanca)	1	6



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)</b>			
e	Chacabuco (Junín)	1	4
f	Coronel Pringles (Bahía Blanca)	1	6
g	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
h	General Alvear (Azul)	1	5
i	General La Madrid (Azul)	1	5
j	General Paz (La Plata)	1	1
k	Ituzaingó (Morón)	1	2
l	Las Flores (Azul)	1	5
m	Lobería (Necochea)	1	6
n	Marcos Paz (Mercedes)	1	4
ñ	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
o	Punta Indio (La Plata)	1	1
p	San Fernando (San Isidro)	1	2
q	San Miguel (San Martín)	1	2
r	San Vicente (La Plata)	1	1
s	Suipacha (Mercedes)	1	4
<b>3</b>	<b>AGENTE FISCAL</b>	<b>94</b>	<b>Región</b>
a	Azul	2	5
b	Bahía Blanca	4	6
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
f	Junín	3	4
g	Junín con sede en Chacabuco	1	4
h	La Matanza	5	2
i	La Plata	3	1
j	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
k	Lomas de Zamora	11	1
l	Mar del Plata	6	5
m	Mercedes	6	4
n	Merlo	4	2
ñ	Moreno – General Rodríguez	10	1
o	Morón	5	2
p	Necochea	2	6
q	Pergamino	2	3
r	Quilmes	6	1
s	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
t	San Isidro	8	2
u	San Martín	6	2
v	San Nicolás	1	3
w	Trenque Lauquen	2	4
x	Zárate – Campana	2	3
<b>4</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	<b>39</b>	<b>Región</b>
a	Dolores	1	5
b	Junín	1	4
c	La Matanza	4	2
d	La Plata	4	1
e	Lomas de Zamora	3	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Merlo	4	2
i	Moreno – General Rodríguez	5	1
j	Morón	2	2
k	Pergamino	1	3
l	Quilmes	2	1
m	San Isidro	3	2
n	San Martín	3	2



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)</b>			
ñ	Zárate – Campana	2	3
o	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
<b>5</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
<b>6</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b>	<b>15</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mercedes	1	4
i	Merlo	2	2
j	Moreno – General Rodríguez	2	1
k	Morón	1	2
l	San Isidro	1	2
m	San Nicolás	1	3
<b>7</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>	<b>54</b>	<b>Región</b>
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Necochea	1	6
n	Pergamino	2	3
ñ	Quilmes	3	1
o	San Isidro	4	2
p	San Martín	5	2
q	Zárate – Campana	1	3
<b>8</b>	<b>AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>10</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Junín	1	4
c	La Plata	1	1
d	Lomas de Zamora	2	1
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	1	1
h	San Isidro	1	2
i	San Nicolás	1	3
<b>9</b>	<b>ASESOR/A DE INCAPCES</b>	<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)			
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
<b>10</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b>	<b>15</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	1	2
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	1	1
h	Morón	1	2
i	Necochea	1	6
j	San Martín	1	2
k	San Nicolás	2	3
l	Trenque Lauquen	1	4
<b>11</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	<b>10</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Merlo	2	2
g	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
h	San Martín	1	2
i	Trenque Lauquen	1	4
<b>12</b>	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana	1	3
<b>13</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>16</b>	<b>Región</b>
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	2	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
<b>14</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>17</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	1	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)</b>			
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	San Isidro	1	2
k	San Martín	2	2
l	Quilmes	1	1
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>15</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>	<b>60</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	6	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	2	5
l	Morón	4	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	2	1
ñ	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
o	San Isidro	8	2
p	San Martín	5	2
q	San Martín con sede en San Miguel	1	2
r	San Nicolás	1	3
s	Trenque Lauquen	1	4
t	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
<b>16</b>	<b>JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
<b>17</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
<b>18</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>	<b>19</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	3	4
h	Merlo	3	2
i	Moreno - General Rodríguez	3	1
j	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	San Isidro	1	2
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>19</b>	<b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	2	1
<b>20</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	San Martín	1	2



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<b>Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)</b>			
<b>21</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>22</b>	<b>SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>23</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
<b>24</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>	<b>6</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	2	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	1	6
<b>25</b>	<b>JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
<b>26</b>	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
<b>27</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
<b>28</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>6</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
<b>29</b>	<b>JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
<b>30</b>	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>31</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>64</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
<b>32</b>	<b>FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 08-11-2022)			
a	La Plata	1	1
33	FISCAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires